

Legislación Nacional

Decreto 1772/2005 MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS PODER EJECUTIVO NACIONAL Dase por prorrogada la designación transitoria de la Directora General de Cooperación y Asistencia Financiera de la Secretaría de Energía dependiente del citado Ministerio. Bs.As., 29/12/2005 VISTO el Expediente N° S01:0289992/2002 del Registro del ex MINISTERIO DE ECONOMIA, y CONSIDERANDO: Que por el Decreto N° 665 de fecha 22 de abril de 2002, se designó con carácter transitorio a la Doctora Doña Marta Elsa ZAGHINI (M.I.N° 11.399.667), en el cargo de Directora General de Cooperación y Asistencia Financiera dependiente de la SECRETARIA DE ENERGIA del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS, prorrogada en último término mediante Decreto N° 1.205 de fecha 26 de septiembre de 2005. Que el citado cargo debería ser cubierto, conforme el proceso de selección previsto en el SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA (SI.NA.P.A.), Decreto N° 993/91 T.O.1995. Que por el Decreto N° 1283 de fecha 24 de mayo de 2003 se creó el MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS y por el Decreto N° 27 de fecha 27 de mayo de 2003, se transfirió a la SECRETARIA DE ENERGIA a dicha jurisdicción ministerial y se estableció un plazo para la aprobación de las respectivas estructuras organizativas. Que por el Decreto N° 1142 de fecha 26 de noviembre de 2003 se aprobó la estructura organizativa del primer nivel operativo del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS. Que no ha podido llevarse a cabo el proceso de selección para el cubrimiento del cargo de Directora General de Cooperación y Asistencia Financiera de la SECRETARIA DE ENERGIA del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS. Que razones operativas hacen necesario prorrogar la designación transitoria de la funcionaria mencionada. Que tal requerimiento implica resolver la prórroga de la designación mediante una excepción a lo previsto en los Títulos III Capítulo III y VI Artículo 71, primer párrafo, primera parte del Anexo I al Decreto N° 993/91 T.O.1995. Que la profesional citada se encuentra actualmente desempeñando el cargo referido en el primer considerando. Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION ha tomado la intervención que le compete, en orden a lo previsto en el Artículo 9° del Decreto N° 1142 de fecha 26 de noviembre de 2003. Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas en los incisos 1 y 7 del Artículo 99 de la CONSTITUCION NACIONAL y el Artículo 1° del Decreto N° 491 del 12 de marzo de 2002. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Dase por prorrogada la designación transitoria en el cargo de Directora General de Cooperación y Asistencia Financiera, Nivel A, Función Ejecutiva I dependiente de la SECRETARIA DE ENERGIA del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS, de la Doctora Doña Marta Elsa ZAGHINI (M.I.N° 11.399.667), a partir del vencimiento del término establecido en el Artículo 1° del Decreto N° 1205 de fecha 26 de septiembre de 2005. ARTICULO 2° — La prórroga de la designación en el cargo aludido se dispone con carácter de excepción a lo establecido en los Títulos III Capítulo III y VI Artículo 71, primer párrafo, primera parte del Anexo I al Decreto N° 993/91 T.O.1995. ARTICULO 3° — El cargo involucrado deberá ser cubierto conforme los sistemas de selección previstos por el SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA (SI.NA.P.A.), Decreto N° 993/91 T.O.1995, en el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir del 29 de noviembre de 2005. ARTICULO 4° — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto serán atendidos con cargo a las partidas específicas del Presupuesto del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS. ARTICULO 5° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.— KIRCHNER.— Alberto A.Fernández.— Julio M.De Vido.